Nos están llegando quejas de trabajadores a los que no se les está permitiendo renunciar a la asignación de guardias extraordinarias (GE), alegando por parte de la Organización interna del SEI que el trabajador ha superado el límite de renuncias establecido.

No nos consta que nuestro Acuerdo de bomberos de 2018 establezca ninguna limitación a la hora de que el trabajador pueda renunciar a la asignación de estas GE, de hecho, recoge que la asignación de estas guardias tendrá carácter voluntario.

Ver Informa completo